



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de Abril del 2026.

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Sexta Legislatura, estima procedente someter a consideración del Pleno de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Dictamen que declara improcedente y ordena el archivo definitivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que atienda y garantice el pago puntual y correcto de los servicios públicos, en particular de la energía eléctrica y con ello se evite el cierre temporal de labores en sus oficinas públicas alternas, como asunto total y definitivamente concluido; contenido en el expediente 69 del índice de esta Comisión Dictaminadora.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO PRESIDENTA



DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ INTEGRANTE

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO INTEGRANTE

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE IMPROCEDENCIA Y ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE 69 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026.